

SECRETARIA: Agosto 25 de 2020. El Auxiliar de la Justicia RAMIRO QUINTERO MEDINA presenta informe el cual no pertenece al proceso 2018 00304. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, agosto veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

SUSTANCIACIÓN: 776

Devuélvase al Auxiliar de Justicia RAMIRO QUINTERO MEDINA, el informe de gestión que presenta, toda vez que las partes indicadas como el radicado no pertenecen al proceso 2018 00304. La devolución se realiza para que efectué la corrección pertinente.

CÚMPLASE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado N°
78 del 27 de Agosto de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc